



SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por Carola del Carmen Yabrudy Bello contra Colpensiones radicado único No: 08001310500320190014901, y RADICADO INTERNO **67.988** Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...Barranquilla D.E.I.P., a los catorce (16) días del mes de julio de dos mil veintiuno (2021)”

RESUELVE:

1. *Modificar el numeral segundo de la sentencia de primera instancia y disponer que la cuantía de la pensión, para el año 2021, es de \$5.001.159,18 y el retroactivo pensional es de \$126.924.552,73, del cual se deberá descontar el valor de los aportes a salud, conforme a las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.*
2. *Modificar el numeral tercero de la citada sentencia, en el sentido de disponer que los intereses deben liquidarse al momento del pago.*
3. *Confirmar en todo lo demás la sentencia consultada y apelada.*
4. *Condenar en costas de esta instancia a Colpensiones, inclúyase como agencias en derecho un salario mínimo, legal, mensual, vigente, que fijó el ponente.*
5. *Devolver, por secretaría, el expediente escaneado y físico a su lugar de origen.*

(FDO) EDGAR ENRIQUE BENAVIDES GETIAL, JESUS RAFAEL BALAGUERA TORNE y CLAUDIA MARIA FANDIÑO DE MUÑOZ (DE PERMISO) ...”

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy veintitrés (23) de julio del dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy veintisiete (27) de julio del dos mil veintiuno (2021), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

IMRA